

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023
H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares
de fecha 29 de agosto de 2023
(Sesión Extraordinaria No. 2/2023)

En la ciudad de Linares, Nuevo León, siendo las 12:13 horas del día 29 de agosto del año 2023, se reunieron de manera virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, utilizando audio, video y chats en vivo, fecha, modalidad y hora designados a efecto de que tenga verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, previa convocatoria efectuada con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares por la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, quien es suplida en este acto por la C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, asimismo, se contó con la presencia de los CC. Lic. Mónica Elizabeth González Sandoval, Coordinadora de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en suplencia del C.P. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, ellos en representación del Gobierno del Estado de Nuevo León. También se tuvo la presencia de la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Nuevo León, así como, la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento y el Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, Profesor Investigador, representantes de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, conforme al oficio 514.1.2030/2023, suscrito por la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Vocal Titular del Consejo Directivo; ambos en representación del Gobierno Federal. Asimismo, se contó con la presencia del Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, Director de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de Linares, Nuevo León, en suplencia del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Presidente Municipal de Linares, Nuevo León. De la misma forma asistieron el Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares, el Lic. Jorge Humberto Saldaña De La Garza, Notario Público, de la Notaría Pública No. 102 de Linares, en suplencia del Ing. Adrián Wiliams Santos, Director General de MISANCA S.A.DE C.V., ellos en representación del Sector Productivo del Municipio de Linares, Nuevo León. Se contó con la presencia del Ing. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez, Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares. Asimismo, asistió a la sesión la Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre. También,

1

ANTEFIRMA

se tuvo la asistencia en la Sala de Junta de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, ubicada en Antiguo camino a Hualahuises s/n, Colonia Ejido Camachito, en esta ciudad de Linares, Nuevo León, el Ing. Rubén Bernal Quintanilla, Director Académico de la Universidad Tecnológica Linares, el Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri, Director de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Linares, el C.P. Eliseo Contreras Rubio, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares, el Lic. Mario Alberto González Jasso, Encargado del despacho de la Oficina del Abogado General de la Universidad Tecnológica Linares, y el Ing. Allen Gabriel Cruz Vega, Encargado del Despacho de la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica Linares.

Asimismo, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, hizo del conocimiento de los presentes que, para esta Sesión se llevaría a cabo de manera excepcional con el apoyo del Lic. Mario Alberto González Jasso, Abogado General de la Universidad Tecnológica Linares, quien fungió en calidad de Secretario Técnico, y llevó a cabo la votación nominal acostumbrada.

La presente sesión ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente:

2

ORDEN DEL DÍA

- I.** Bienvenida.
- II.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- III.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.** Presentación de la C. Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, como Rectora de la Universidad Tecnológica Linares.
- V.** Solicitud de nuevos acuerdos:
 - V.I** Designación del Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares.
 - V.II** Propuesta y en su caso aprobación de revocación de Poderes Generales y Especiales.
 - V.III** Propuesta y en su caso aprobación para el otorgamiento de los Poderes Generales y Especiales en favor de la C. Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares.
 - V.IV** Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Escolar de la Universidad Tecnológica Linares para el ciclo 2023-2024.
- VI.** Clausura de la Sesión.

ANTEFIRMA



I.- BIENVENIDA

En uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a dar la bienvenida a cada uno de las y los integrantes presentes vía virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, así como dirigirles unas palabras en agradecimiento por su puntual asistencia a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023, en ese sentido procedió a dar continuidad al siguiente punto.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

A continuación, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León procedió a verificar la asistencia virtual de las y los integrantes del Honorable Consejo Directivo, por lo que luego de llevarse a cabo el escrutinio correspondiente en audio, imagen o chat, y en virtud de existir el quórum legal requerido precisado en el artículo 15 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares se declaró formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares correspondiente al ejercicio 2023.

3

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo, sometió a la consideración de las y los presentes el Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 12 fracción III del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, así mismo preguntó a las y los presentes si tenían algún Asunto General que tratar antes de continuar con el Orden del Día, a este momento el Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, Profesor Investigador Tipo “C” de la DGUTYP, procedió a indicar su observación respecto al punto número IV, en tal sentido, preguntó si se llevó a cabo ante la Junta de Consejo la presentación de alguna terna postulante a la rectoría, por lo anterior, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, comentó que se obtuvo un nombramiento por parte del Gobernador del Estado de Nuevo León, el cual fue informado a su Secretaria y a la Directora General de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte de la Secretaría de

ANTEFIRMA

Educación del Estado, del cual no se ha recibido formalmente algún comentario al respecto, sobre a la Designación del Señor Gobernador.

Seguido de esto el Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, Profesor Investigador de la DGUTYP, comentó que la referencia se realiza en la Ley Que Crea la Universidad Tecnológica Linares, señalando en la sección Tercera del Rector, artículo 16 que “El rector será designado o removido por el Titular Estatal, a partir de una terna por candidatos que cumplan el perfil, previa opinión del Consejo Directivo”, en este sentido, la pregunta era si se había realizado una terna que se haya presentado ante este Consejo, también de acuerdo con la Ley General de Educación Superior, de su artículo 49, fracción XIV, donde se señala que la designación debe verse en coordinación con el nivel Estatal y el Federal, para llevar un acuerdo en este sentido, así como, en el oficio circular que había sido enviado con anterioridad por parte de la DGUTYP, en donde se solicita acordarse previamente la designación de un directivo, en este caso de un rector o rectora, bajo estos lineamientos, por lo cual su voto iría en contra.

Hizo uso de la voz la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, comentó que estaba de acuerdo y que así se tomaría el sentido de su voto, sin embargo, aclaró que no se cuenta con información respecto al método utilizado por el Señor Gobernador para la designación, es decir, la existencia o no de una terna, que no pudiéramos quienes estamos aquí reunidos dar cuenta del método, solamente de lo que compete a este Consejo, así mismo, una vez más se dirigió a las y los presentes para preguntar si tenían algún otro asunto que tratar, en uso de la voz la Lic. Cynthia Flores Lago, por parte de la DGUTYP, mencionó que en el mismo sentido de lo comentado por el Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, Profesor Investigador de la DGUTYP, en la información enviada, no se encontraba la información necesaria, para hacer valoración, como el curriculum vitae de la Maestra Beatriz Adriana Barrera Aguirre, así como, de la propuesta de revocación, la fecha de fin de poderes, así como en la aprobación la fecha de inicio de estos, únicamente se recibió un correo electrónico con la invitación, el calendario y el nombramiento; y en el Sistema de Información de Órganos de Gobierno de la DGUTYP, se subió la lista de asistencia, el Orden del Día, y en la solicitud de acuerdos solo el nombramiento, aunado a que en el pasado mes de julio la DGUTYP emitió circular 1443 en la que se emiten recomendaciones para llevar a cabo las sesiones, entre ellas, la solicitud de enviar la información completa; así como, respecto a la designación, esta se deber realizar de manera concurrente, deben participar las autoridades federal y estatal en los nombramientos en cumplimiento al artículo 49, fracción XIV de la Ley General de Educación Superior y el artículo 16 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica de Linares, y toda vez que no se dio cumplimiento a estos, en este mismo sentido su voto también sería en contra.

4

ANTEFIRMA



Una vez terminados los comentarios, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, procedió a informarle a los presentes que a este momento no se estaba llevando a cabo la votación respecto al punto IV del Orden del Día, sino la aprobación del Orden del Día, procediendo en el acto a dar lectura al mismo, sometiéndolo a consideración del Pleno, siendo este aprobado por Mayoría de Votos, de la que se obtuvieron cinco votos a favor, dos en contra y una abstención, de acuerdo a la votación nominal siguiente:

Lic. Mónica Elizabeth González Sandoval, a favor.

Lic. Cynthia Flores Lago, en contra.

Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, en contra.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, abstención.

Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, a favor.

Lic. Jorge Humberto Saldaña De La Garza, a favor

Ing. Adalberto Salce Zambrano, a favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, a favor.

IV.- PRESENTACIÓN DE LA C. MTRA. BEATRIZ ADRIANA BARRERA AGUIRRE, COMO RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES

5

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, le cedió la palabra a la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, quien procedió a dar lectura a su Currículum Vitae, quien se describió como Ingeniero Industrial Administrador con Posgrado de Maestría en Ingeniería Industrial con Especialidad en Productividad, quien además, cuenta con experiencia profesional en el campo de Consultoría Administrativa, Consultoría en Sistema de Gestión de Calidad, y otros, así como, su experiencia en el sector educativo en el cual desempeñó los cargos de Auxiliar de Laboratorio de Ingeniería, Coordinadora de Educación a Distancia, Jefe de Departamento de Ingeniería Industrial, Jefe de Proyectos de Investigación, Docente, Jefe de Oficina de Residencias Profesionales, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, Jefe de División de Estudios Profesionales, Coordinadora de Carrera de Ingeniería Industrial, también como fundadora y socia accionista en la empresa de arrendamiento de equipo especializado Multiservicios Linares S.A. de C.V., además del reforzamiento en el idioma inglés. Así mismo, comentó que dentro de los planes de trabajo para impulsar la Universidad, en primer momento respecto al tema indicado por el Gobernador en una reunión pasada, trabajar fuertemente el Modelo Dual, aun cuando ya hay alumnos que llevan éste modelo, sin

ANTEFIRMA

embargo, consideró que existe una parte muy importante a trabajar en conjunto con la industria productiva, sobre todo en los programas de estudio, sean acorde a lo que hoy por hoy, el espacio geográfico lo requiere, para así, poder instalar estudiantes de la Universidad Tecnológica Linares, a su vez, los distintos polos en la educación que el Señor Gobernador ha hecho mención. Dentro de los proyectos que hay que reforzar se haya la investigación a la par o en conjunto con la profesionalización de los docentes para procurar la educación de los estudiantes, por otra parte, hay trabajos más fuertes que deberán salir de forma más pronta, también se tienen algunos asuntos que requieren atención inmediata los cuales ya se están trabajando, por lo que, de manera prioritaria habrá que trabajar en los proyectos que están pendientes.

Una vez concluida la participación de la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, hizo uso de la voz la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, mencionó que, de no haber más comentarios de las y los presentes, los Consejeros se dieron por enterados y le dieron la más cordial bienvenida en todo el acompañamiento de las responsabilidades que le fueron encomendadas. También, mencionó que como ya había recibido con anticipación, se diera por obviada la lectura del oficio número 315-A/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien con fundamento en los artículos 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 3, 8, 39 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, a través del cual, a partir de la fecha de emisión del citado oficio, nombra a la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, como Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, por lo que en el presente acto se presenta en la calidad ya justificada, y a su vez como participante de este H. Consejo Directivo, dándole la bienvenida en todo el acompañamiento de las responsabilidades que le fueron encomendadas, ante las y los presentes como titular de la Universidad Tecnológica Linares.

6

V.- SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS

V.I DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.

Para efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, le cedió el uso de la palabra a quién en esta sesión fungió como Secretario Técnico, el Lic. Mario Alberto González Jasso, quien comentó que con permiso de las y los consejeros y en alcance al Punto IV, se les envió el Currículum Vitae de la maestra de inmediato, para que también de manera detallada lo puedan analizar

ANTEFIRMA

de manera particular en cada uno de sus escritorios y en atención al presente punto del Orden del Día, a través del cual se solicitó proceder con el Nombramiento del Secretario Técnico, es que se nombra y/o propone en el acto a la Maestra Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad como Secretario Técnico del presente Consejo Directivo, en conformidad al artículo 11 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, así como, los artículos 6, 7 y 11 del Reglamento a la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, una vez lo anterior, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, preguntó a los presentes si tenían algún comentario.

En uso de la voz, la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTYP, señaló que en fecha 3 de julio de 2023, fue enviado un oficio circular 1443 por parte de la DGUTYP, a todas las Rectoras y Rectores, en el que se señala que se deberán remitir previo a las sesiones del consejo los documentos cuando se vayan a hacer nombramientos para su valoración, y exhortó a que se apliquen y se atiendan las directrices que se señalan en el oficio. Seguido de esto, se le cedió el uso de la palabra al Lic. Mario Alberto González Jasso, quién tomó nota de lo indicado por la DGUTYP y procedió a realizar la votación nominal con permiso de las y los H. Consejeros:

Lic. Mónica Elizabeth González Sandoval, a favor.

Lic. Cynthia Flores Lago, en contra.

Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, en contra.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, abstención.

Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, a favor.

Lic. Jorge Humberto Saldaña De La Garza, a favor

Ing. Adalberto Salce Zambrano, a favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, a favor.

En el que se consiguió la aprobación del siguiente:

ACUERDO 01/2023

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10, 11, 15 fracciones IV, 16, 18 y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, así como el artículo 11, 13 y los demás relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, derivado del presente punto, queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS.

En el mismo sentido, y debido que el anterior Rector ha cumplido con su período establecido para el cargo y considerando que a la fecha existe un nombramiento de la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, como RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES, se pasó al siguiente punto.

7

ANTEFIRMA

V.II PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REVOCACIÓN DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, y Presidenta del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, sometió a consideración de los integrantes de las y los integrantes de este H. Consejo Directivo, la propuesta de revocación de Poderes Generales y Especiales que fueron otorgados al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, quien se desempeñó como Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y preguntó a las y los presentes si tenían algún comentario al respecto, por lo que, en uso de la palabra la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTYP, mencionó que a partir de qué momento se haría la revocación, para que se llevar a cabo la formalización.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, solicitó el apoyo de la Dirección Jurídica de la Universidad Tecnológica Linares, para que señale lo comentado por la DGUTYP, por lo que, el Lic. Mario Alberto González Jasso, señaló que derivado de la fecha del nombramiento de la Rectora, del 16 de agosto de 2023, en la que se hizo la formalización, por lo que se propone que la revocación sea a partir del nombramiento firmado por el Gobernador, el Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, por lo que una vez analizado el presente punto procedió a solicitar a las y los integrantes presentes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares votar de la forma acostumbrada, siendo en el acto aprobado por mayoría de votos, en el que se obtuvo la votación nominal, siguiente:

- Lic. Mónica Elizabeth González Sandoval, a favor.
- Lic. Cynthia Flores Lago, en contra.
- Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, en contra.
- Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, abstención.
- Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, a favor.
- Lic. Jorge Humberto Saldaña De La Garza, a favor
- Ing. Adalberto Salce Zambrano, a favor.
- Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, a favor.

En la que se obtuvo el siguiente:

ACUERDO 02/2023

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 15 fracciones III, IV, XIV y XVII, 18 y demás relativo de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, y los

8

ANTEFIRMA

demás relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se revocan los Poderes Generales y Especiales que fueron otorgados al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, los Poderes Generales y Especiales relacionados con actos de administrativos, dominio y cambiarios, con facultades para designar firmas autorizadas, otorgar, suscribir, endosar y en cualquier forma negociar toda clase de títulos, contratos y operaciones de crédito, en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito, pudiendo delegar u otorgar poder respecto a pleitos y cobranzas; así como celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros; poniéndose a consideración de las y los integrantes del H. Consejo este acuerdo y sus alcances, siendo APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS de las y los presentes.

Acordado el punto anterior, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

V.III PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES EN FAVOR DE LA C. MTRA. BEATRIZ ADRIANA BARRERA AGUIRRE, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.

9

La C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, y Presidenta del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, tomó la palabra y ante el presente punto de acuerdo, señaló que conforme a lo establecido en el artículo 15 fracción XVII de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se somete a consideración de las y los integrantes del H. Consejo Directivo el presente punto del Orden del Día, por lo que, una vez analizado el punto, se sometió a consideración del Pleno, siendo este votado de la siguiente manera:

Lic. Mónica Elizabeth González Sandoval, a favor.

Lic. Cynthia Flores Lago, en contra.

Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, en contra.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, abstención.

Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, a favor.

Lic. Jorge Humberto Saldaña De La Garza, a favor

Ing. Adalberto Salce Zambrano, a favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, a favor.

ANTEFIRMA

Resultando su aprobación por MAYORÍA DE VOTOS de las y los integrantes presentes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, en el que se obtuvo el siguiente:

ACUERDO 03/2023

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 15 fracciones IV y XVII, 18 y demás relativos de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Linares, así como los relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, una vez que fue aprobado el Otorgamiento de Poderes Generales y Espaciales en favor de la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, poniéndose a consideración de las y los integrantes del H. Consejo este acuerdo y sus alcances, siendo APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS de los presentes.

V.IV. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES PARA EL CICLO 2023-2024.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, procedió a preguntar a las y los presentes si tenían algún comentario que realizar respecto al calendario Escolar del ciclo escolar 2023-2024 que se presentó ante las y los H. Consejeros.

Hizo uso de la voz, el Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, Profesor Investigador de la DGUTYP, y comentó que en primer momento referente a la descripción del calendario en este se refiere a tetramestre, cuando debería ser cuatrimestre, también, se observó que el cuatrimestre da inicio el 11 de septiembre por lo cual le gustaría que se rectificara si con el periodo propuesto se contemplan las 15 semanas efectivas que debería tener el estudiante de clases de acuerdo con el calendario escolar y se observa el uso del logo de la anterior administración. Se le cedió el uso de la voz al Ing. Rubén Bernal Quintanilla, Director Académico de la Universidad Tecnológica Linares, y mencionó que el ajuste está previsto, con el inicio del cuatrimestre al 11 de septiembre, surge del curso de inducción que se programó para los estudiantes de nuevo ingreso, con el objetivo de nivelarlos en relación con los rezagos provocados por la pandemia, derivado de los indicios que tuvimos al inicio del cuatrimestre al regreso de pandemia con motivo de acelerar el programa y la finalidad de abarcar el curso de inducción que anteriormente era de una semana, por lo que, ante las necesidades de los alumnos que están por ingresar se ha optado por extender el curso de inducción a dos semanas.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, preguntó al Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, Profesor Investigador Tipo “C” de la DGUTYP, si existe alguna normatividad que establezca que la palabra tetramestre no es correctamente utilizada y que en su lugar se deberá

10

ANTEFIRMA

redactarse o utilizarse de manera específica como cuatrimestre, lo anterior para fines del acta. A lo que, el Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, Profesor Investigador de la DGUTYP, contestó que la recomendación sería que se utilizara “cuatrimestre” para que todos estén alineados a los términos de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Una vez aclarado lo anterior la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, indicó que se diera continuidad al Orden del Día, y solicitó a quien en este momento fungió como Secretario Técnico para que procediera con la votación acostumbrada:

Lic. Mónica Elizabeth González Sandoval, abstención.

Lic. Cynthia Flores Lago, en contra.

Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago, en contra.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, en contra.

Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, a favor.

Lic. Jorge Humberto Saldaña De La Garza, a favor

Ing. Adalberto Salce Zambrano, a favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, abstención.

A este momento, la Lic, Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTYP, tomó el uso de la palabra y mencionó que como sugerencia que la redacción de este punto se estableciera como presentación del calendario escolar 2023-2024, para fines del acta. Al no haberse obtenido la aprobación del presente punto, la C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, le indicó a la Universidad Tecnológica Linares, que habrá que subsanar las recomendaciones que hizo la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y de manera necesaria se realice una sesión extraordinaria para que en lo sucesivo se apruebe el calendario escolar 2023-2024, a su vez, reiteró su apoyo para llevar a cabo dicha sesión. El calendario escolar será sujeto a la validación de la Dirección de Educación Superior del Estado, así como, de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Asimismo, le preguntó y solicitó apoyo a la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTYP, en el acompañamiento de la aprobación, una vez que se hayan subsanado las recomendaciones de manera que estén en posibilidad de presentarlo en próxima reunión, si les parecía adecuado, para conseguir la validación de la Dirección de Educación Superior del Estado y de la Federación. Al no recibir comentarios al respecto, se dio por concluido el presente punto.

11

ANTEFIRMA

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, mencionó que, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo asuntos adicionales que tratar, siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2023, agradeció a las y los Consejeros en nombre de

la Secretaria de Educación, la Dra. Sofía Leticia Morales Garza y el propio de la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, su asistencia y colaboración para el buen desarrollo de esta reunión y se procedió a clausurar la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, firmando de conformidad las y los integrantes del Consejo Directivo que en ésta intervinieron.

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca
Subsecretaria de Educación Media Superior y
Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León,
en suplencia de la
Dra. Sofía Leticia Morales Garza
Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y
Presidenta del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica Linares

12

Lic. Mónica Elizabeth González Sandoval
Coordinadora de Atención a Municipios y Organismos
Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y
Tesorería General del Estado de Nuevo León,
en suplencia del
CP. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
del Estado de Nuevo León

ANTEFIRMA

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Cynthia Flores Lago
Subdirectora de Programas de
Financiamiento
de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas
Vocal Suplente

Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago
Profesor Investigador de la Dirección
General
de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas
Vocal suplente

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez
Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Nuevo León

13

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Ing. Adalberto Salce Zambrano
Director de Ingeniería de Orval Kent de
Linares S.A. de C.V.

Lic. Jorge Humberto Saldaña de La Garza
Notario Público de la Notaría Pública No. 102
En suplencia del
Ing. Adrián Williams Santos
Director General de MISANCA S.A. de C.V.

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares celebrada el 29 de agosto de 2023.

REPRESENTANTE MUNICIPAL

Lic. Juan Carlos Alanís Martínez
Director de Desarrollo Económico y Turismo
en suplencia del
Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Presidente Municipal de Linares, Nuevo León

RECTORA

COMISARIO

14

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre
Rectora de la
Universidad Tecnológica Linares

Dr. Jorge Hipólito Berlanga Ramírez
Comisario designado por la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de
Nuevo León

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares celebrada el 29 de agosto de 2023.

ANTEFIRMA

ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023

Solicitud de Acuerdos	Número de Acuerdo	Acuerdo
V.I Designación del Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares.	01/2023	<i>A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10, 11, 15 fracciones IV y X, 16, 18 y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, así como el artículo 11, 13 y los demás relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, derivado del presente punto, quedó aprobado por MAYORÍA DE VOTOS.</i>
V.II Propuesta y en su caso aprobación de revocación de Poderes Generales y Especiales.	02/2023	<i>A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 15 fracciones III, IV, XIV y XVII, 18 y demás relativos de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, y los demás relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se revocan los Poderes Generales y Especiales que fueron otorgados al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo los Poderes Generales y Especiales relacionados con actos de administrativos, dominio y cambiarios, con facultades para designar firmas autorizadas, otorgar, suscribir, endosar y en cualquier forma negociar toda clase de títulos, contratos y operaciones de crédito, en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito, pudiendo delegar u otorgar poder respecto pleitos y cobranzas; así como celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros; poniéndose a consideración de los integrantes del H. Consejo este acuerdo y sus</i>

		<i>alcances, fue APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS de los presentes.</i>
V. III Propuesta y en su caso aprobación para el otorgamiento de los Poderes Generales y Especiales en favor de la C. Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares.	03/2023	<i>A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 15 fracciones IV y XVII, 18 y demás relativos de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Linares, así como los relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, una vez que fue aprobado el Otorgamiento de Poderes Generales y Especiales en favor de la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, poniéndose a consideración de los integrantes del H. Consejo este acuerdo y sus alcances, fue APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS de los presentes.</i>